

Oficio Circular: REC.100,001/2016 Asunto: Políticas de Funcionamiento Académico - Administrativo Fecha: 24 de mayo de 2016 Salamanca, Gto.



POLÍTICAS DE FUNCIONAMIENTO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO PARA EL CICLO ESCOLAR 2016-2017

Las presentes políticas son el resultado de los trabajos colegiados, realizados por el Personal Directivo de la Universidad Tecnológica de Salamanca (UTS) y son de observancia para todas las áreas involucradas en los procesos de promoción de la Oferta Educativa de la UTS e inscripción de estudiantes de nuevo ingreso, en el Ciclo Escolar 2016 – 2017.

Políticas:

- Se ofrecerán todos los Programas Educativos vigentes a esta fecha, de los niveles de Técnico Superior Universitario (TSU) y Licenciatura, respetando las fechas programadas de entrega de fichas, publicadas en la página WEB de la UTS y en la Agenda Educativa de la UTS 2016;
- 2. El puntaje mínimo para ingresar a la UTS, en el nivel de TSU, será de 900 puntos en el Examen Nacional de Ingreso (EXANI-II) del CENEVAL;
- 3. La UTS tendrá dos turnos para desarrollar sus actividades académicas:
 - Matutino, de las 7h00 a las 14h00.
 - Vespertino, de las 15h00 a las 21h00.
- 4. Con base en la demanda de nuevo ingreso que se registre en el Cuatrimestre Septiembre-Diciembre de 2016, de ser necesario, se abrirán grupos de TSU en el turno vespertino.
- 5. Los grupos de nuevo ingreso a la Licenciatura se atenderán en el turno vespertino.

6. El Programa Educativo de Ingeniería en Química Industrial se aperturará en el Ciclo Escolar 2017-2018.

Ing. Alfredo López Herrera Rector



